



RES. CD ECO N° 413 - 22
EXPTE. N° 6628/22

Salta, 04 OCT 2022

V I S T O: La nota presentada a fs. 1 por el alumno Irigoyen Ignacio Hipólito, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación de director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 127/17 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, ratificada por Res. CS N° 146/17.

Que la carrera cuenta con reconocimiento provisorio del título por CONEAU y consecuentemente, validez nacional otorgada por Res. N° 2021-1807-APN-ME.

Que el alumno Irigoyen Ignacio Hipólito, registra aprobadas todas las asignaturas de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria.

Que el proyecto de trabajo, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 146/17- Normas para la realización del Trabajo Final -.

Que cuenta con la conformidad del Esp. Rodrigo Sebastián González Miralpeix, a quien propone como Director y cuyo CV obra en Expte. 6574/18.

Que a fs. 27, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 28.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra de fs. 29 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 01/2022 celebrada de manera bimodal (presencial y zoom) el día 06.09.22 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: *"El destino de los bienes incautados a partir de la implementación del Código Procesal Penal Federal en la Provincia de Salta"*, presentado por Irigoyen Ignacio Hipólito, DNI N°: 35.106.986, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 413 - 22
EXPTE. N° 6628/22

ARTÍCULO 2º.- Designar al Esp. Rodrigo Sebastián González Miralpeix, DNI N°: 25.884.830, como Director del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Irigoyen Ignacio Hipólito, al Esp. Rodrigo Sebastián González Miralpeix, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/bs

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UN



Mg. ANDÉLICA ELVIRÁ ASTURI
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UN